



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL 2013

Res. H. N° 1012-13

Expte. N° 4.553/13

VISTO:

La Nota N° 1913/13 mediante la cual el Prof. Jorge ARIAS AVALOS solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" en la localidad de Sumalao, Departamento de Cerrillos, los días 25 y 26 de Mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto para que los estudiantes de la cátedra puedan realizar una investigación in situ durante la celebración religioso-cultural de dicha localidad;

QUE la cátedra solicitante no presentó en tiempo y forma el Formulario de Ayuda Económica para Actividades de Campo, debiendo afrontar los alumnos participantes los gastos inherentes al traslado y estadía en Sumalao;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja de manera excepcional, mediante Despacho N° 072/13, otorgar a la cátedra hasta la suma total de \$530,00 en base al presupuesto presentado, para cubrir los gastos realizados durante la actividad, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

QUE el Prof. ARIAS AVALOS presenta comprobantes debidamente conformados de gastos en alimentos y pasajes, efectuados por un contingente de 16 estudiantes, correspondiendo en consecuencia el reintegro proporcional de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/07/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, DNI 26.899.440, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 470,00) en concepto de ayuda económica por la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa